

Rut : 69.061.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Dirección : CONSTITUCION 111

Unidad de Compra : DIPLAD

Demandante :

Fecha Envío OC. : 25-10-2018 13:08:51

Teléfono : 56-32-2277400-502

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 5300-117-CM18

SEÑOR (ES) : AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.

RUT : 79.853.470-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-4-LR17 CM Adq y Arriendo a Largo Plazo de Vehículos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: CONSTITUCION 111, Casablanca, Región de Valparaíso

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CONSTITUCION 111 Casablanca Región de Valparaíso

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503 2239-4-LR17	Automóviles	1	(1538513)CAMIONETA NISSAN NP300 DC LE 2.3D AT 4WD ANO 2018 1540393	(1538513) CAMIONETA NISSAN NP300 DC LE 2.3D AT 4WD ANO 2018; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	19.404.285,00	0,00	0,00	19.404.285
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	19.404.285
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	19.404.285
						19% IVA	\$	3.686.814
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	23.091.099

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras
Adquisición vehículo Nissan NP 300 para funciones de Alcaldía.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>